



Quinta maravedis.

SELLO QVARTO, VEINTI  
MARAVEDIS, AÑO DE MIL  
SETECIENTOS Y OCHENTA

En la Villa de Tehuacan de los de Abasco mil setenta  
y ochenta, Los señores del Consejo Justicia y Regimiento  
de ella que aquí firmaron Juntos concitacion antecedim  
enrresala Capitular como lo acostumbra para tratar  
las cosas q. pertenecen al Servicio de ambas Mage.  
y en comun de esta Republica Decretaron lo siguiente  
Para las funciones de nra Señora de la Peña S. Agust.  
San Tenor y mas de las maravilla y asistencia que  
a ella deve representax esta villa por medio de sus comi  
sarioy se nombran portales a los señores D. Juan fern.  
Alvarez fax do y a D. Juan Antonio Sanchez Ca  
pitular y a los quales le corresponde este nombra m.  
siguiendo el turno que esta establecido y deve observan  
se en esta comisaria Comotamien se observe el de  
llevar el Palo en las referidas funciones, haqare la  
ber este nombra m. a los señores D. Juan y D. Juan Co  
lo que observen las N. y de esta Comisaria tomando  
del Mayordome de proprio la asignaz. que para  
ella esta señalada en el M. N. y lam. llevando con  
ta y Navon q. en un pen en su Memorial que acon  
pare y suya de Doum. a la cuenta del mes  
ano. Asi se concluy este Ayuntamiento

Comisario  
de S. Zenon  
y de mayo

